Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, mayo de 2025

Señora
DORIS YANETH OJEDA CONTRERAS
Directora Ejecutiva (E)
CORPORACIÓN INFANTIL HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLIN
NIT 900.625.317-7
En la ciudad.

Referencia. Invitación a presentar propuesta para suscribir con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el "Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional de la primera infancia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo como dependencia del nivel central encargada de coordinar, ejecutar, evaluar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos para promover el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín y en ejercicio de las facultades otorgadas en el Decreto 883 de 2015 modificado por el Acuerdo 01 de 2024 y Decreto 0361 de 2024, con el objetivo de dar cumplimiento a su misión institucional, al Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" requiere suscribir un contrato con el fin implementar un programa de atención alimentaria y nutricional para disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda, evitar la aparición de nuevos casos de desnutrición crónica, reducir las muertes asociadas a la desnutrición y reconocer la desnutrición como una condición generada de profundas brechas en los determinantes sociales. Dicho proyecto está integrado por tres estrategias: 1). Atención nutricional; 2). Estrategias transversales y 3). Monitoreo y evaluación.

A continuación, se relacionan las condiciones generales con las cuales se pretende suscribir el contrato:

Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional de la primera infancia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Plazo de ejecución: Diecinueve (19) meses, sin exceder la vigencia 2026.

Presupuesto oficial:

Según el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el presupuesto oficial para el **2025** de este proceso corresponde a la suma de **TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($13.420.995.179)** incluye recurso

administrar, gasto operaciones, gravamen, honorarios e IVA. Para el año **2026** es de un valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($25.257.471.553)** incluye recurso administrar, gasto operaciones, gravamen, honorarios e IVA

Para un valor total del presupuesto de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($38.678.466.732)**, incluye recurso administrar, gasto operaciones, gravamen, honorarios e IVA.

Dado que el contrato se ejecutará durante los años 2025 y 2026 se indica que se cuenta con las respectivas vigencias futuras ordinarias correspondientes al año 2026 las cuales fueron aprobadas y autorizadas mediante el Acuerdo 034 del 13 de mayo de 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MEDELLÍN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"*

Se adjunta presupuesto oficial, ver anexo.

Descripción de la forma de desembolso de los recursos a administrar y de pago de honorarios:

El Distrito de Medellín desembolsará al administrador del recurso, el valor de los **RECURSOS A ADMINISTRAR** que se deriven del presente estudio previo, de acuerdo con el PAC, mediante tres desembolsos, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado con la certificación del supervisor del contrato que asegure el recibo y cumplimiento de las obligaciones del mandatario a entera satisfacción. El PAC del contrato se proyecta de la siguiente forma:

El PAC del contrato se proyecta de la siguiente forma en el año 2025:

PRIMER DESEMBOLSO: Equivalente a $3.645.062.081 el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de junio de 2025, con el acta de inicio de ejecución del contrato, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.645.062.081 el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia,

Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de julio de 2025, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

TERCER DESEMBOLSO: Equivalente a $3.645.062.081 el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al en el mes de septiembre de 2025, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

CUARTO DESEMBOLSO: Equivalente a $1,215,020,692 el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de noviembre de 2025, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

Para el año 2026 se realizarán seis (6) desembolsos.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, desembolsará el valor de los RECURSOS A ADMINISTRAR para el año 2026 por valor de $22.865.927.743, de acuerdo con el PAC, mediante seis (6) desembolsos, previa presentación de la factura o contrato que asegure el recibo y cumplimiento de las obligaciones del mandatario a entera satisfacción.

QUINTO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.957, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de febrero de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

SEXTO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.957, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de marzo de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

SÉPTIMO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.957, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al en el mes de mayo de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

OCTAVO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.957, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de julio de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

NOVENO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.957, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de agostos de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

DÉCIMO DESEMBOLSO: Equivalente a $3.810.987.958, el cual será desembolsado por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el mes de septiembre de 2026, en la cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del contrato que para el efecto señale el mandatario y conforme con las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, previa presentación de la factura o documento equivalente, paz y salvo de pago al sistema de

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

seguridad social y aprobación por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de Medellín.

El valor total de los honorarios IVA Incluido para el año 2025 es de ($1.270.788.244) y para el año 2026 ($2.391.543.810).

Con relación al pago de HONORARIOS se realizará en pagos parciales mes vencido, sin superar el PAC y de acuerdo con la ejecución efectiva del recurso administrado por el mandatario, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, acreditación de pagos de aportes al sistema general de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Tanto los desembolsos del recurso a administrar como los pagos de honorarios sestan sujetos a la disponibilidad del PAC.

En atención a lo anterior, se le extiende la invitación para presentar una propuesta técnica, jurídica y económica con miras a la celebración del contrato mencionado. Para tal efecto, deberá remitir los documentos requeridos conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II. Se recomienda verificar que la documentación esté completa y actualizada, de forma que permita llevar a cabo una evaluación integral conforme a los criterios establecidos en el proceso de selección.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los documentos que se enlistan a continuación deberán ser enviados al correo electrónico vanessa.teran@medellin.gov.co en las condiciones temporales antes descritas y, adicionalmente, estar disponibles para su carga en la plataforma SECOP II, conforme a los requisitos establecidos para el proceso.

Los documentos son:

1. **Carta de intención.** Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal
2. **Propuesta técnico-económica.** Discriminando IVA en caso de aplicar. Esa carta deberá estar suscrita por el Representante Legal o facultado.
3. **Delegación en materia contractual.**
4. **Decreto de nombramiento.**
5. **Acta de posesión del facultado para contratar.**
6. **Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.** Si está obligado o si tiene revisor fiscal lo deberá aportar suscrito por el mismo, caso en el cual deberá anexar:
7.
 7.1. Tarjeta profesional del revisor fiscal
 7.2. Certificado de vigencia de esta expedida por la Junta Central de contadores.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

7.3. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal. De lo contrario los suscribirá el Representante Legal.

8. **Certificado de responsabilidad fiscal.** Este certificado es expedido por la Contraloría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página https://www.contraloria.gov.co/es/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001
 8.1. Certificado responsabilidad fiscal PJ.
 8.2. Certificado responsabilidad fiscal RL.
9. **Certificado de no sanciones o incumplimiento.**
10. **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.** Este certificado es expedido por la Procuraduría y para obtener dicha constancia deberá consultar la página https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificadoantecedentes.aspx
 10.1. Certificado procuraduría PJ.
 10.2. Certificado procuraduría RL.
11. **Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido con fecha no mayor de 30 días desde su expedición.
12. **Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).**
13. **Certificado de antecedentes judiciales del RL.** Para obtener dicha constancia del representante legal, deberá consultar la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
14. **Copia de cédula de ciudadanía del RL o facultado.**
15. **Estatutos de la entidad.**
16. **Compromiso anticorrupción.**
17. **Certificado de medidas correctivas RL.** Este certificado es expedido por el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y deberá expedirse del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
18. **Formato autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales Distrito.** Este formato deberá ser el dispuesto por el Distrito de Medellín para consultar en el sistema.
19. **Consulta de inhabilidades y delitos sexuales Distrito.** Este certificado es el de que trata la Ley 1918 de 2018 y deberá expedirse para el Representante Legal, consultado a nombre del Distrito de Medellín. Podrá ser consultado en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
20. **Certificado de cuenta bancaria.** Deberá ser expedido por la entidad bancaria respectiva, con una fecha de vigencia no anterior a 30 días.
21. **Certificado REDAM RL.** Deberá aportarse certificado de no encontrarse el representante legal, pendiente de deudas alimentarias. Podrá consultarse en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion
22. **Certificados de contratos para la verificación de experiencia e idoneidad.**

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Los demás documentos y formatos que se hayan requerido y no estén aquí enlistados, podrán ser numerados siguiendo este consecutivo.

Esperamos contar con su valiosa colaboración para seguir fortaleciendo el desarrollo integral de los niños y niñas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordialmente,

DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Vanessa Terán Montoya Abogada UAE Buen Comienzo	**Felipe Londoño Escobar** Líder de contratación UAE Buen Comienzo	**Laura Victoria Gómez Naranjo** Directora Técnica UAE Buen Comienzo **Simón Tabares Montoya** Asesor UAE Buen Comienzo **Genny Alexandra Ocampo Ramírez** Asesora Jurídica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740